



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3605-CU-2018

Huancayo, 05 ABR. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 093-2018-OGAIA/UNCP de fecha 06 de marzo de 2018 a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, remite el Diseño Curricular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, para su ratificación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 36° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional...";

Que, el Art. 40° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país";

Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas";

Que, los planes de estudios de cada facultad son el conjunto de asignaturas que ofrece para la formación profesional de sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario;

Que, la estructura del Diseño Curricular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, está definida en el Modelo Educativo de la UNCP, su régimen de estudios es bajo el sistema semestral, por créditos con currículo flexible, por competencias; los estudios cubren un total mínimo de 48 créditos; para la obtención del Grado Académico de Maestro, el dominio de un idioma extranjero es obligatorio;

Que, con Proveído N° 026-2018-CPAACU-VRAC -UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 16.03.2018 luego de la revisión y análisis e intercambio de opiniones dan su conformidad al Diseño Curricular 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, sugiriendo su ratificación por Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de marzo de 2018;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** el Diseño Curricular 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el mismo que en anexo debidamente firmado y sellado forma parte de la presente resolución; siendo el siguiente:

- Maestría en Ciencias: Ingeniería Eléctrica, Mención: Sistemas Eléctricos de Distribución

2° **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR